# ACTA N° 08

En la ciudad de Puerto Casado, departamento de Alto Paraguay, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, siendo las ocho horas y treinta minutos, en la sede del Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, 1er. Piso, Oficina de Contrataciones, sito en las calles Av. Cnel. Sergio Valinotti e/ Eugenio Hermosa, se procedió a dar inicio al acto de apertura de sobres para el llamado a Contratación Directa **"SERVICIO DE CORREO PRIVADO NACIONAL - PLURIANUAL", ID N° 360.213,** para el efecto, se encuentra presente el Sr. Alcides Hellman Galeano, Jefe de Sección Contrataciones, Lic. María C. Ruiz Díaz, Jefa de Sección Control y Seguimiento de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y reglamentada por Decreto N° 21.909/03.----------

Las empresas que fueron invitadas en forma no restrictiva son: SERVISYS S.R.L., DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird, RAPID EXPRESS S.R.L., TIEMSA SERVICIOS LOGISTICOS S.A., AYA CORREO PRIVADO de Laura López; habiéndose presentado 1 (un) sobre oferta perteneciente a la firma RAPID EXPRESS S.R.L., y atento a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 522/15 *Artículo 2°.- DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03.* Seguidamente se procedió a la apertura de las ofertas presentadas, resultando lo siguiente:

| **OFERENTE 1: RAPID EXPRESS S.R.L.** |
|---|
| **Gs. 23.507.000 (Guaraníes Veintitrés Millones Quinientos Siete Mil).** |

Posteriormente se realiza la verificación cuantitativa del cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

| **Documentos** | **Oferente 1** |
|---|---|
| Formulario de la Oferta debidamente firmado | Presenta |
| Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica | No aplica |
| Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. | Presenta |
| Declaración Jurada Art. 40 Ley 2051/03 | Presenta |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta | Gs. 1.000.000 |
| Constancia del SIPE N° | 1542553 |
| Hojas foliadas | Consta de 60 (sesenta) fojas, foliadas del 1 al 60. |

En cuanto a la verificación de los documentos formales y otros documentos solicitados en el PBC queda a cargo del Comité de Evaluación.----------

La convocante aclara que todos los documentos indicados como activos en la constancia del SIPE y que hayan sido solicitados en el PBC, serán verificados además por el Comité de Evaluación de Ofertas.--------

Siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, se dio por terminado este acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. María C. Ruiz Díaz
Jefa de Control y Seguimiento

Alcides Hellman
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
SECCIÓN CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY